**SECCIÓN V. FORMULARIOS**

F1. El Formulario de Presentación de Propuestas

F2. Formulario de Lista de Cantidades, Especificaciones y Precios

F3. Formulario de Oferta Económica

F4. Formulario de Oferta Técnica

F5. Formulario de Identificación del Oferente

F6. Formulario de Experiencia del Oferente.

F7. Formulario de Declaración Jurada

## F1. Formulario de Presentación de Propuesta

[*El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones*].

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de solicitud de Propuesta de **SUBASTA INVERSA** **ELECTRONICA** Invitación Ref. **No. SIE-02/2024/C, acerca de \_*“SERVICIOS DE INTERNET PROFESIONAL, ENLACE DEDICADO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ENLACE DE RED PRIVADA DE LAS OFICINAS REGIONALES CON OFICINA CENTRAL”*** y no tengo reserva con respecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) N°: *[Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda]***]. (en caso de existir)**

1. Ofrezco proporcionar lo acordado conforme al Documento de Solicitud de PROPUESTAS y al cumplimiento de la Sección III- DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS, y lo contemplado en el F2 la SECCION V.
2. Nuestra entidad representada no tiene conflicto/s de interés/es conforme a las Instrucciones a los Oferentes y actúa en estricta concordancia con lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Compras Públicas referente al conflicto de intereses.
3. Declaro no estar comprendido en los causales de Impedimento para Ofertar contempladas en el artículo 25 de la Ley de Compras Públicas.
4. Entendemos que esta propuesta, junto con su Notificación de Adjudicación, será vinculante entre nosotros, hasta que se suscriba un documento formal, sometiéndose a cualquier proceso sancionatorio institucional y por la Dirección Nacional de Compras Públicas en caso de negarme a suscribir contrato una vez adjudicado.
5. Entendemos que **INSAFOCOOP** no está obligado a aceptar la propuesta más favorable ni ninguna otra propuesta que reciba.

.

|  |  |
| --- | --- |
| Firma y sello: |  |
| Nombre en letra de imprenta |  |
| En calidad de: |  |
| Debidamente autorizado para firmar en representación de: |  |
| Fecha: |  |

## F2. Formulario de Lista de Cantidades, Especificaciones y Precios

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estimados Señores INSAFOCOOP

Referencia: No. **SIE-02/2024/C *“SERVICIOS DE INTERNET PROFESIONAL, ENLACE DEDICADO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ENLACE DE RED PRIVADA DE LAS OFICINAS REGIONALES CON OFICINA CENTRAL”***

A continuación, presentamos nuestra **Oferta Inicial** para lo siguiente:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | ANCHO DE BANDA | PRECIO INICIAL**(US$)**  De mayo a diciembre 2024 | ESPECIFICACION TECNICA |
| 1 | Servicio | Item 1: INTERNET PROFESIONAL, para uso de red Institucional, OFICINA CENTRAL( además Web Hosting hasta 1536 Mb Institucional);  TIPO DE ENLACE: FIBRA OPTICA; ANCHO DE BANDA ,  UBICACIÓN DEL ENLACE: Oficina Central- San Salvador, dirección: Boulevard del Hipódromo, Casa No.442, Frente a Restaurante el Zócalo, Colonia San Benito. Tel 2222-422, 2222-2563 | 90 Mbps | $ |  |
| 1 | Servicio | Ítem 2: ENLACE DEDICADO, con el Ministerio de hacienda( El enlace debe quedar funcionando con todas las aplicaciones y Sistemas SIRH, SAFI, COMPRASAL etc.);  TIPO DE ENLACE: FIBRA OPTICA;  UBICACIÓN DEL ENLACE: Oficina Central- San Salvador, dirección: Boulevard del Hipódromo, Casa No.442, Frente a Restaurante el Zócalo, Colonia San Benito. | 20 Mbps | $ |  |
| 1 | Servicio | Item 3: ENLACE DE RED PRIVADA para 3 Oficinas Regionales: Occidente, Paracentral y Oriente, con el mismo ancho de banda para cada Regional y conectándose a Oficina Central;  TIPO DE ENLACE: FIBRA OPTICA;  UBICACIÓN DEL ENLACE: SANTA ANA: 8ª. Av. Sur entre 9ª. y 11ª. Calle Pte. No.23, Barrio San Sebastián, Tel. 2447-3166  SAN VICENTE: 6ta. Calle Poniente No.54, Barrio San Juan de Dios Frente al INSAVI. Tel. 2393-8227  SAN MIGUEL: Residencial Orania, Poligono 2. Pasaje 1, Casa No.1, 13 calle Oriente y Avenida Menajen Beguin, TEL. 2661-3340.  CONECTADAS LAS TRES(3) REGIONALES A OFICINA SAN SALVADOR | 20 Mbps para cada Oficina Regional | $ |  |

*(Los oferentes deberán remitir sus ofertas en este formato, indicando los precios unitarios con IVA con 2 decimales).*

**INFORMACION INDISPENSABLE:**

* **Nombre de la persona contacto:**
* **Nombre del Oferente según NIT:**
* **Nombre del Representante Legal:**
* **NIT de la empresa:**
* **Correo Electrónico, Dirección y Teléfono de contacto:**

**FIRMA SELLO**

***La Lista de Cantidades que se incluya en la oferta deben llevar la firma del Representante Legal de la Empresa o quien este designe (adjuntar documento legal de designación), así como el sello del Oferente***.

## F3. FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

[*El Oferente debe completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permiten alteraciones en su formato ni se aceptan sustituciones*].

El abajo firmante, declaro que:

He leído y examinado el Documento de Invitación No. **SIE-02/2024/C**, acerca de ***SERVICIOS DE INTERNET PROFESIONAL, ENLACE DEDICADO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ENLACE DE RED PRIVADA DE LAS OFICINAS REGIONALES CON OFICINA CENTRAL” ,*** y no tengo reserva con respecto a él, incluida(s) la(s) Enmienda(s) N°: [Insertar el número y la fecha de emisión de cada enmienda]**]. (en caso de existir)**

1. El Precio total de la propuesta total consolidada, es:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DESCRIPCION | Precio US$  Sin IVA | Precio US$  Con IVA |
| Item 1: INTERNET PROFESIONAL, para uso de red Institucional – OFICINA CENTRAL (además web hosting hasta 1536 Mb institucional), con Ancho de banda de 90 Mbps, tipo de enlace de Fibra Óptica, ubicación del enlace en Oficina Central (Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador).  Item 2: ENLACE DEDICADO, con el Ministerio de Hacienda (El enlace debe quedar funcionando con todas las aplicaciones y sistemas SIRH, SAFI, COMPRASAL, etc.), con Ancho de banda de 20 Mbps, tipo de enlace de Fibra Óptica, ubicación del enlace en Oficina Central (Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador).  Item 3: ENLACE DE RED PRIVADA para 3 Oficinas Regionales: Occidente, Paracentral y Oriente, conectándose a Oficina Central (Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador), con Ancho de banda de 20 Mbps por Regional, tipo de enlace de Fibra Óptica, ubicación del enlace en Oficina Occidental (8° Av. Sur entre 9ª y 11ª. Calle Pte. No. 23, Barrio San Sebastián, Santa Ana), Paracentral (6ta. Calle Poniente No. 54, Barrio San Juan de Dios Fte. INSAVI, San Vicente) y Oriental (Residencia Orania, Polígono 2, Pasaje 1, Casa No. 1, Barrio La Merced, en zona de Centro de Gobierno, San Miguel |  |  |

1. Así mismo declaro que los precios con impuestos incluidos de cada ítem o cada lote de artículos son los expresados según detalle en F2 en caso de que como oferente se me adjudique la participación para la provisión de alguno de los artículos o lotes de artículos ahí contemplados.
2. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las OFERTAS serán válidas por un período de NOVENTA(90) DIAS CALENDARIOS, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.
3. Garantía de Cumplimiento del contrato del 10% y que estará vigente por un período de NUEVE (9) meses, a partir de la fecha del Contrato

|  |  |
| --- | --- |
| Firma y sello: |  |
| Nombre en letra de imprenta |  |
| En calidad de: |  |
| Debidamente autorizado para firmar en representación de: |  |
| Fecha: |  |

## F4. Formulario de Oferta Técnica

**Proceso No. SIE-02/2024/C**

El Oferente deberá proporcionar la Oferta Técnica que incluya:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| F.4.1 Listado de alcances a desarrollar( de los Servicios) | Máximo 5 páginas | 60.00% |
| F.4.2 Declaración de los métodos de trabajo o metodología | Máximo 1 pagina | 10.00% |
| F.4.3 Organización/ Personal propuesto | Máximo 3 páginas | 10.00% |
| F.4.4 Cobertura del Servicio |  | 10.00% |
| F.4.5 Programa de Trabajo |  | 10.00% |
| **TOTAL PUNTAJE** | | 100.00% |

Podrá agregarse cualquier otra información que considere pertinente a fin de demostrar la idoneidad de la Oferta Técnica del Oferente para cumplir con los requisitos de los servicios y el plazo de terminación.

**F.4.1. Listado de alcances a desarrollar** (máximo 5 páginas) **60.00%**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LISTADO DE LOS ALCANCES A DESARROLLAR** | **Porcentaje** | **Requisitos de**  **Los Servicios** |
| 1- Condiciones técnicas del suministro para los 3 tipos de servicio | 23.00% |
| 2- Condiciones mínimas de seguridad QoS y monitoreo | 14.00% |
| 3- Condiciones generales del suministro | 7.50% |
| 4- Condiciones específicas del suministro | **5.00%** |
| 5- Cobertura del Servicio | **7.50%** |  |
| 6- Gestión y soporte técnico | **3.00%** |  |
| **TOTAL PUNTAJE** | **60.00%** |  |

Se espera una lista que desglose los alcances a realizar en cada una de las actividades indicadas considerando el Formulario F2 Lista de Cantidades, Especificaciones y Precios de acuerdo a la información recibida, las visitas al sitio y su conocimiento en entregas similares a lo ofertado.

**F.4.1- LISTADO DE ALCANCES A DESARROLLAR**

El ofertante en su calidad de contratista cumplirá con las especificaciones técnicas obligatoriamente.

El servicio servirá para mantener las comunicaciones eficientes, se garantizará una conexión confiable a internet a la velocidad requerida, permitiendo que los usuarios puedan acceder a la información necesaria para el desempeño de sus labores; todo a través de una infraestructura de red robusta y segura, utilizando tecnología de fibra óptica con un ancho de banda suficiente para soportar todas las operaciones; El proveedor configurará y personalizará la red de acuerdo a las necesidades específicas, para asegurar la transmisión de datos y la optimización del rendimiento de la red; además ofrecerá soporte técnico 24x7x365 para resolver cualquier problema que pueda surgir con la conexión; garantizando así la comunicación con los sistemas informáticos y demás servicios de red.

1. **Condiciones técnicas del suministro para los 3 tipos de servicio (23.00 %)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Ponderación** |
| 1 | Cualquier cable, aditamento o equipo especial que fuese necesario para la conectividad de los servicios, deberá ser asumido por el contratista  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 2 | El contratista deberá instalar, configurar el hardware y/o software certificando por completo el funcionamiento de éstos en forma integrada con la red de comunicaciones y el resto de equipo y software de la institución. (Incluido conocimiento de Ubiquiti).  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 3 | Será responsabilidad del contratista garantizar la continua operatividad y funcionamiento de los servicios contratados e IP Públicas (, para lo cual, los problemas deberán ser atendidos con la presencia de un técnico en el lugar donde sean reportados, cumpliendo los periodos en la atención de fallas.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 4 | El contratista deberá certificar con documentación escrita, que posee las instalaciones y el personal técnico capacitado para cumplir en tiempo y forma la garantía de servicio ofertado.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 5 | El contratista deberá asistir y definir la configuración a realizarse en los equipos de INSAFOCOOP y garantizar el perfecto funcionamiento del sistema de comunicaciones.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 6 | El contratista deberá suministrar todos los equipos, software y accesorios tales como routers, cables de potencia, conectores, cables de comunicación, cables de interconexión, documentación y todos aquellos aditamentos que no hayan sido explícitos en las especificaciones y que sean necesarios e imprescindibles para hacer efectiva la instalación y puesta en funcionamiento del servicio.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 7 | El contratista deberá brindar inducción a personal técnico de INSAFOCOOP (si estos lo requieren), sobre los equipos instalados en las oficinas, para garantizar el perfecto funcionamiento de los equipos de comunicaciones.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 8 | Es total responsabilidad del contratista asegurar la compatibilidad de los equipos y proveer cualquier otro accesorio o dispositivo necesario para la conexión entre su equipo y los equipos de la Institución.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 9 | Si el contratista no supervisare o considerase la falta de equipo o accesorios que garanticen la perfecta funcionalidad del servicio a brindar, será su total responsabilidad proporcionar los aditamentos que hagan falta para brindar a satisfacción el servicio ofertado sin costo adicional alguno para el contratante.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 10 | El contratista de los servicios, deberá poseer enlaces redundantes al backbone mundial de Internet, llámese Energía o satélite u otra combinación de conexiones similares para garantizar el servicio permanente a todas las oficinas, esto deberá presentarse en un diagrama donde se explique la infraestructura de redundancia a Internet.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 11 | El contratista deberá tener a disposición un centro de atención para el reporte de fallas o consultas de los servicios (NOC o Help Desk) habilitado a 24/7 durante los 365 días al año. Además, deberá especificar números telefónicos o cuenta de correo y el procedimiento para la atención de fallas ante un requerimiento y los tiempos máximos y mínimos de respuesta de atención y solución, los cuales deben ser garantizados acorde con lo establecido en estos términos de referencia.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.40% |
| 12 | Toda configuración, instalación y mantenimiento de los equipos deberá ser realizado por el contratista en coordinación con el Departamento de Informática de INSAFOCOOP.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 13 | Como parte del servicio se requiere que el contratista provea al menos 4 IP’s Públicas en total, las cuales deben asegurar y garantizar su acceso público. (disponibles para ser utilizadas en cualquiera de los enlaces excepto el enlace con el Ministerio de Hacienda).  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 14 | El contratista debe de considerar que por sus medios deberá de gestionar con el  Ministerio de Hacienda la configuración punto a punto de enlace dedicado con INSAFOCOOP.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 15 | El contratista es responsable de la operatividad de los enlaces de comunicación y del buen funcionamiento, licencias, actualización de hardware, firmware y software de sistema operativo de sus equipos de comunicación y de red, siempre y cuando sea necesario para asegurar la calidad del servicio ofrecido y mantener el flujo de las aplicaciones de red del INSAFOCOOP.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 16 | Las actualizaciones realizadas en los equipos de comunicación con los que se brinda el servicio por parte del contratista, no deberán afectar el funcionamiento del servicio, ni incurrir en costos adicionales al contratante.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |
| 17 | El equipo que instale el contratista en las oficinas de la Institución deberá estar claramente identificado con el nombre del proveedor y demás datos que identifiquen la propiedad del equipo.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 1.35% |

1. **Condiciones mínimas de seguridad QoS y monitoreo (14.00%)**

El Contratista deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad y confidencialidad de la información que viaje en sus equipos y enlaces, la cual deberá ser considerada del tipo físico y técnico. El contratante se reserva el derecho de efectuar visitas o auditorías a los sitios y servicios para comprobar la veracidad y cumplimiento de estas condiciones.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Ponderación** |
| 1 | El contratista deberá utilizar alguna técnica que garantice la calidad de servicio en los enlaces con el fin de optimizar la transmisión de paquetes IP, ya sean estos de voz o datos. De modo que no se deteriore o anule el esfuerzo de QoS realizado en la Institución.  Se debe mencionar la técnica con la cual se garantizará el QoS y la exacta interoperabilidad con los equipos de red utilizados por la Institución.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 2 | La red o equipos con los cuales se preste el servicio de comunicaciones deberán contar con la capacidad de crear Redes Virtuales de Área Local (VLANs), túneles, implementar tecnología de cifrado de datos, capaz de garantizar el aislamiento total de las redes y datos del contratante de cualquier otro cliente del contratista e inclusive de él mismo.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 3 | Utilización de usuario, contraseña, listas de acceso o alguna combinación de ellos para garantizar que ninguna persona ajena al contratista pueda acceder a los equipos del mismo, comprometiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del contratante.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 4 | Los equipos deberán ser de uso exclusivo para el servicio contratado por la Institución.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 5 | El contratista deberá proporcionar acceso a una herramienta de monitoreo, para revisar el  comportamiento de los enlaces contratados en tiempo real.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 6 | Tiempo de respuesta a fallas: máximo de 2 horas en área metropolitana y 4 horas en el interior del país.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 7 | El contratista deberá garantizar en el enlace dedicado la confidencialidad de la información transmitida a través de la red montada, sujeto a las normas y leyes que existan al respecto, además debe garantizar que sus equipos mantengan la seguridad actualizada de ataques cibernéticos.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |

1. **Condiciones generales del suministro (7.50%)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Ponderación** |
| 1 | Para cada enlace con la Oficina Central de INSAFOCOOP, se deberá proveer un reporte mensual gráfico del comportamiento de la red, incluyendo fallas que se presentan en cada enlace, como control de gestión; este deberá ser enviado vía correo electrónico y físicamente impreso a colores al responsable asignado por la institución (En Oficina Central) a través de nota de remisión firmada y sellada por el responsable de generar los reportes, durante los primeros 5 días hábiles posteriores al mes reportado; esto es de carácter obligatorio.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |
| 2 | El Contratista debe de considerar que el día 01 de mayo de 2024 los servicios deben de estar funcionando, para ello deberán de hacer las instalaciones y configuraciones necesarias in situ, considerando que los trabajos se realicen en horario de oficina del INSAFOCOOP.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 3.50% |
| 3 | Todo cambio o modificación técnica a realizar en la infraestructura de comunicaciones del contratista, deberá ser notificada por escrito al contratante con una anticipación de por lo menos 24 horas.  Si no menciona lo solicitado la ponderación será 0%. | 2.00% |

1. **Condiciones específicas del suministro (5.00%)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Ponderación** |
| 1 | Proveer de Web Hosting de 1536 MB para alojamiento de página web institucional | 2.50% |
| 2 | Administración Web de la Página Web. | 2.50% |

1. **Cobertura del Servicio (7.50%)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Ponderación** |
| 1 | Lote 1: Item 1: INTERNET PROFESIONAL de 90 Mbps, para uso de red Institucional – Oficina Central  (Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador) | 2.50 |
| 2 | Lote 1: Item 2: ENLACE DEDICADO de 20 Mbps, con el Ministerio de Hacienda (El enlace debe quedar funcionando con todas las aplicaciones y sistemas SIRH, SAFI, COMPRASAL, etc.) con Oficina Central ( Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador) | 2.50 |
| 3 | Lote 1: Itgem 3: ENLACE DE RED PRIVADA de 20 Mbps para cada una de las 3 Oficinas Regionales: Occidente (8° Av. Sur entre 9ª y 11ª. Calle Pte. No. 23, Barrio San Sebastián, Santa Ana), Paracentral (6ta. Calle Poniente No. 54, Barrio San Juan de Dios Fte. INSAVI, San Vicente) y Oriente (Residencia Orania, Polígono 2, Pasaje 1, Casa No. 1, Barrio La Merced, en zona de Centro de Gobierno, San Miguel)), Paracentral y Oriente; conectándose a Oficina Central | 2.50 |

1. **Gestión y soporte técnico (3.00%)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Poderación** |
| 1 | El contratista en coordinación con el Administrador de Contrato es responsable del correcto funcionamiento de los servicios, excepto cuando las causas de su fallo sean debidas al mal uso, desperfectos de fabricación, casos fortuitos o causas de fuerza mayor, quedando en todo caso obligado el ofertante en su calidad de Contratista a la reparación inmediata. | 1.00% |
| 2 | El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo por fallas en los servicios, será por medio de nota enviada, o correo electrónico o llamada telefónica por el Administrador de Contratos al Contratista, que el servicio esta con falla, haciendo el Administrador el respectivo reclamo por medio de una llamada telefónica y enviando “el requerimiento de reclamo” por escrito al proveedor respectivo. De toda esta información marginar documentación Original para archivo al expediente del Contratista. | 1.00% |
| 3 | El requerimiento o reclamo se considerará atendido o reparado según el caso, cuando el servicio opere de acuerdo a los estándares de calidad establecidos en el contrato. | 1.00% |

El oferente deberá presentar o mencionar lo que se requiere, según aplique; y en caso que no lo presente o no lo mencione la ponderación es 0.00%.

**F.4.2 DECLARACION DE METODOS DE TRABAJO (10.00%) máximo 1 página**

La Declaración de Métodos o metodología, deberá incluir al menos lo siguiente:

* Identificación de actividades cruciales para las que los tiempos pudieran ser críticos dentro del Plazo.
* Descripción de las medidas incluidas en la Oferta que serán implementadas para lograr la calidad de ejecución requerida según el Contrato y el cumplimiento del tiempo.
* Descripción de las actividades que requieren coordinación con otros subcontratistas indicando situaciones que pudieran ser críticas.
* Una descripción de entregas parciales (si corresponde)

**F.4.3. ORGANIZACIÓN/ PERSONAL PROPUESTO (10.00%)** máximo 3 páginas

El Oferente debe presentar su organización propuesta indicando:

* Parte narrativa de su Oferta Técnica Describir el personal, las funciones, las responsabilidades propuestas.
* Organigrama para el proyecto que indique interrelaciones, función principal, jerarquía, y nombre de persona propuesta, se excepciona del nombre el personal auxiliar y de apoyo.

PERSONAL ADICIONAL. En la organización el Oferente debe detallar el personal asesor con el que contará y su especialidad, y el personal de apoyo (asistentes, auxiliares) en oficinas centrales.

Y además deberá llenar el siguiente cuadro que a continuación se detalla:

* **Personal del Contratista:**

El personal clave del oferente que **SERÁ EVALUADO** durante el proceso de contratación será establecido por la institución contratante.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Personal técnico requerido** | **Experiencia mínima requerida** | **Asignación de Tiempo en el proyecto** | **Cumple o No Cumple** |
| [Cargo] | 1. **[años de experiencia y servicios relacionados]** | [Tiempo] |  |
| 1. **[Título acorde al cargo]** |  |

Presentar nómina del personal que labora en el establecimiento principal de la empresa, especificando (años de experiencia y cargos, etc.) y criterios Técnicos de capacidad y experiencia, tales como méritos académicos del personal que se encargará de ejecutar la contratación.

Documentación a presentar: Currículo Vitae de las personas que propongan, copia de título universitario; constancia(s) de los trabajos realizados, copia de contratos y cualquier otra documentación probatoria de su experiencia.

**F.4.4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO (10.00%)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **%** |
| 1 | El Oferente deberá presentar fotografías y descripción de la infraestructura (áreas: oficina, centro de operaciones, etc.). Evidencias como prueba de la existencia de las instalaciones y factibilidades que garanticen el suministro del servicio (5 mínimo). | 5.00 |
| 2 | El Oferente debe presentar una declaración del equipo con que contará ya sea propio o arrendado o cualquier otra forma ya sea que implique transferencia de dominio o no, según el formulario siguiente:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Ítem** | **Equipo** | **Cantidad** | **Propio o Alquilado** | | 1 |  |  |  | | 2 |  |  |  |   . | 5.00 |

**F.4.5. PROGRAMA DE TRABAJO (8.00%)**

El Oferente debe anexar un programa de trabajo ajustado al plazo que oferta o al plazo máximo establecido**. CALENDARIO DE ENTREGA**

**CALENDARIO DE ENTREGA**

**No. SIE-02/2024/C**

Se evaluarán las siguientes condiciones para la entrega de los Serrvicios, el proveedor deberá mencionarlas textualmente, comprometiéndose a lo solicitado y obtendrá la puntuación descrita.

**Lugar de entrega:** El servicio de Internet será entregado de forma mensual e ininterrumpida en cada Oficina, el enlace dedicado y los enlaces de red con cada Oficina Regional, configurados desde que entre en vigencia el contrato; los reportes deberán ser entregados en los primeros 5 días hábiles posteriores al mes reportado al momento de entregar la factura correspondiente en la Oficina Central: Boulevard del Hipódromo No.442, Colonia San Benito, San Salvador.

**Entrada en Vigencia:** El periodo de contratación que el proveedor debe prestar y garantizar los servicios son desde del 01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

**Plazo de entrega:** El proveedor adjudicado debe de considerar que los servicios se desean instalados y certificados en los sitios solicitados (Ver Sección III) antes del 01 de mayo de 2024.

**Financiamiento**: El financiamiento de los servicios a contratar será con base a lo presupuestado para 2024.

SERVICIOS DE INTERNET PROFESIONAL, ENLACE DEDICADO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ENLACE DE RED PRIVADA DE LAS OFICINAS REGIONALES CON OFICINA CENTRAL

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lote 1** | **Descripción** | **Ancho de banda** | **Plazo de entrega** |
| Item 1 | INTERNET PROFESIONAL, para uso de red Institucional – OFICINA CENTRAL (además web hosting hasta 1536 Mb institucional) | 90 Mbps | De mayo a diciembre 2024 |
| Item 2 | ENLACE DEDICADO, con el Ministerio de Hacienda (El enlace debe quedar funcionando con todas las aplicaciones y sistemas SIRH, SAFI, COMPRASAL, etc.) | 20 Mbps | De mayo a diciembre 2024 |
| Item 3 | ENLACE DE RED PRIVADA para 3 Oficinas Regionales: Occidente, Paracentral y Oriente, conectándose a Oficina Central | 20 Mbps C/Regional | De mayo a diciembre 2024 |

## F5. Formulario de Identificación del Oferente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Nombre Completo de la Sociedad / Persona Natural |  |
| 2. | Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación de la Sociedad |  |
| 3 | Dirección |  |
| 4 | Teléfonos |  |
| 5 | Nombre del Representante Legal (si aplica) |  |
| 6 | No. de Documento del Representante Legal (si aplica) DUI para nacionales, Pasaporte para extranjeros. |  |
| 7 | No. NIT del Representante Legal. (si aplica) |  |
| 8 | No. NIT de la Sociedad / Persona Natural |  |
| 9 | Nombre de la Persona de Contacto |  |
| 10 | Teléfonos |  |
| 11 | correo electrónico:  (a este correo electrónico se remitirá toda la información relacionada con esta adquisición) |  |
| 12 | Auto clasificación del Oferente:  Cuenta propia o autoempleo, Micro Empresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa |  |

## F6. Formulario de Experiencia del Oferente

El Oferente debe completar este formulario. Presentar documentación de respaldo.

| **Experiencia del Oferente como Contratista** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Inicio**  **Mes y**  **Año** | **Finalización**  **Mes y**  **Año** | **Monto** | **1-Identificación y nombre del contrato**  **2-Nombre y dirección del Contratante**  **3-Breve descripción de las los suministros ejecutados por el Oferente** | **Función del Oferente que presenta la Oferta** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

## F7. Declaración Jurada

En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. YO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con Documento Único de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (ocupación), con domicilio en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO BAJO JURAMANTO/PROMESA QUE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO: a) Se encuentra en capacidad Legal para ofertar y contratar con las instituciones públicas objeto de regulación por parte de la Dirección Nacional de Compras Públicas; b) Se compromete a proporcionar y actualizar, ya sea de forma personal o por interpósita persona, toda la información referente a la ubicación, medios de contacto, representante legal, composición accionaria, clasificación, sanciones, entre otros, en los plazos y condiciones que establezca la Ley de Compras Públicas, su reglamento y la Dirección Nacional de Compras Públicas; c) Se Abstendrá de participar en procesos de compra y/o adquisiciones en caso tuviere pendiente el pago de multas o estuviere inhabilitada, así como informar a las unidades de Compras Públicas y Dirección Nacional de Compras si en el transcurso de un proceso de compra y/o adquisición se le imponga una multa o se le inhabilitare por parte de la entidad contratante u otra distinta; d) Cumplir con los principios que indica la Ley de Compras Públicas, especialmente los de libre competencia, eficacia y eficiencia, por tanto, se compromete a no participar en prácticas anticompetitivas; e)Colaborar con la Dirección Nacional de Compras en tiempo y forma, en el ejercicio de sus funciones y para el objeto que se indica en la Ley de Compras Públicas. f) Que (el compareciente o su representada), no se encuentra en ninguno de los impedimentos a que se refiere el Artículo 24 y 25 de la Ley de Compras Públicas. g) Que(el compareciente o su representada) no está excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el Artículo 181 de la Ley de Compras Públicas. h) Que (el compareciente o su representada), no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, que constituyan violación al literal c) del Artículo 25 de la Ley de la Competencia. i)”Que(incorporar según aplique, en caso de persona natural consignar: “no empleo”, y en caso de persona jurídica: “en nombre de mi representada denominada- agregar nombre de la persona jurídica que está representada- no se emplea”) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 174 de la LCP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el Articulo 181 Romano V literal a) de la LCP que dispone “Invocar hechos falsos por obtener la adjudicación de la contratación”. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”. No habiendo nada nada mes que hacer constar. Firmo.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(firma del representante legal)